

PROCURADOR: D. JOAQUÍN OTERO PEREIRA

GRUPO PARLAMENTARIO: UNIÓN PUEBLO LEONÉS

ASUNTO: ¿QUÉ TIPO DE MEDIDAS TIENE PREVISTO ADOPTAR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA ASEGURAR A LOS CIUDADANOS LA SALUBRIDAD DEL AGUA DESTINADA A CONSUMO DOMÉSTICO?

Gracias, Sr. Presidente.

Señor Procurador, la Junta de Castilla y León y la Consejería de Sanidad, tiene unas competencias muy concretas sobre la potabilidad del agua. En primer lugar, mediante los exámenes analíticos repetidos, el determinar si este agua es o no potable en relación con algunos productos que la hacen no potable. Y, en segundo lugar, el comunicar a los Ayuntamientos, en el caso de que no sea potable, pues, cuál es la razón por el mismo.

Sólo en la provincia de León, el número de determinaciones analíticas realizadas por la Consejería de Sanidad para la vigilancia sanitaria del agua de consumo humano, han superado las 19.000 (19.283) en el año 2007. Además, el número de controles de nivel de cloro superan los 4.000 (4.139) en 2007.

En el caso concreto en Nistal de la Vega se han hecho estos análisis, pero, por un error que estamos tratando de aclarar, se ha comunicado con retraso al Ayuntamiento.

No obstante, nosotros nos hemos preocupado de ver si efectivamente el consumo durante estos meses de este agua con los niveles de arsénico en el cual se detectaron en los análisis es peligroso o no para la salud. El resultado del informe toxicológico se le trasladará, por supues-

to, al Delegado Territorial y al Alcalde de Nistal de la Vega para que se lo comunique a los ciudadanos, aunque no existen peligro ni de intoxicación aguda ni de intoxicación crónica. Es más, el informe dice que para que se produzca intoxicación crónica tiene que estarse consumiendo agua con cifras superiores a los ciento treinta y cinco microgramos por litro (recordemos que aquí las dosificaciones han sido la vez que más de ochenta, y la siguiente vez de sesenta). Insisto, tienen que consumirse cifras de ciento treinta y cinco miligramos por litro durante diez años para que se produzca peligro.

En definitiva, vamos a seguir ejerciendo la vigilancia sanitaria del agua de consumo humano, en este municipio y en los demás de Castilla y León, para la tranquilidad de los habitantes de estas zonas.

Para garantizar que esta situación no se repita, se realizará un sistema de auditorías internas que nos permita detectar disfunciones en cada una de las fases de control oficial, detectando las oportunidades de mejora de dichos controles.